



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**



**CONSTANCIA DE USO DE SUELO**

FOLIO:			
No. de Licencia:	<b>1681</b>	No de Expediente:	<b>DGDDU 15-077</b>
Fecha de Autorización:	<b>16</b>	<b>04</b>	<b>2015</b>
	DÍA	MES	AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	██████████

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
-----	██	██	██████████	██████████
DOMICILIO:	████████████████████			CLAVE CASTAstra: ██████████

DATOS TÉCNICOS	
NIVELES	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
SOTANO	
P.B	2 RECAMARAS CON BAÑO CADA UNO, SALA, COCINA, COMEDOR, AREA DE CALZADA, TERRAZA, CUARTO DE VIGILANCIA (232.59M <sup>2</sup> )
1.NIV	RECAMARA CON BAÑO (28.75M <sup>2</sup> )
2.NIV	
3. NIV	
SUP. TOTAL (M <sup>2</sup> )	<b>261.34</b> USO AUTORIZADO: COMERCIAL      SUP.TOTAL DEL PREDIO: <b>750.00 M<sup>2</sup></b>

NORMATIVIDAD				
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REGIÓN DENOMINADA CORREDOR CAROLINO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE Q. ROO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2003.				
RESTRICCIONES: (ML)	FRONTAL:		SUP. MÍNIMA DEL TERRENO	EXISTENTE
	LATERAL:		FRENTE MÍNIMO DEL TERRENO (ML)	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO	DETERMINADO:		CUARTOS POR HECTAREA	NO CUARTOS HOTELEROS
	DE UTILIZACIÓN DEL SUELO		VIVIENDA POR HECTAREA	-----
DENSIDAD:	VIA PUBLICA:		NIVELES:	<b>3.00</b>
	DE CALZADA:	<b>0.15</b>	METROS:	<b>12.00</b>
ALTURA	DE CALZADA:			
	DE CALZADA:			

COSTO DE CONSTANCIA:	
DERECHOS:	██████████
SANCIÓN	-----
TOTAL:	██████████

**OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTE**

\*SE PUNTO DE CUALQUIER TIPO DE AMPLIACIÓN EN GENERAL POR EXCEDERSE EN EL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN Y DE UTILIZACIÓN DEL SUELO DE ACUERDO AL PROGRAMA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO VIGENTE DE TULUM, Q. ROO. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO QUE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y ELÉCTRICAS FUNCIONEN CORRECTAMENTE, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREDEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.

**ANTECEDENTES:**

\*LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN NÚM. 03-0119, EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION URBANA, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM EL DÍA 24/02/2003.

 ING. ENRIQUE JAVIER PRECIADO MEDIERO DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: DRO-TUA-IN-06	 ARQ. WILLIAM ALAIN FERNÁNDEZ CONTRERAS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
---	--

LA PRESENTE LICENCIA Y PLANOS AUTORIZADOS DEBERÁN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS AL INSPECTOR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO CONSTANCIA SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS Y SELLO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y TESORERIA MUNICIPAL. ESTA LICENCIA NO LO EXIME DE CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASI COMO LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA EVITAR CUALQUIER CONFLICTO.

